



BANCO CENTRAL DE RESERVA

PASOS PARA REALIZAR EL PAGO DEL SERVICIO DE INSPECCION NO INTRUSIVA (SINI) EN CIEX EL SALVADOR

1. Registrarse en el Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE) del CIEX El Salvador: Seguir **Guía para Registrarse en el SFCE** en <https://www.ciexelsalvador.gob.sv/ciexelsalvador/guia-de-usuario/>
2. Realizar abono de "Derechos de Autorización de Importaciones" a través de los sitios web de los Bancos: Agrícola, DAVIVIENDA, Promerica, Hipotecario o Atlántida. Este paso le permitirá tener saldo disponible para realizar paso 4. Seguir **Guía para abonar Derechos de Autorización de Importaciones** en <https://www.ciexelsalvador.gob.sv/ciexelsalvador/guia-de-usuario/>
3. Ingresar al SFCE con su usuario y contraseña de acceso a www.ciexelsalvador.gob.sv o www.ciexelsalvador.com la opción Colecturía >> Facturar servicios >> Pagar servicios no intrusivos.
4. Realizar el pago SINI correspondiente a la DUCA D o DUCA F¹ autorizado por la Dirección General de Aduanas (DGA), ingresando el número de aceptación de Aduana Local; por ejemplo 2015/05/02/1547. Seguir **Guía Para Pago Servicio No Intrusivo** en <https://www.ciexelsalvador.gob.sv/ciexelsalvador/guia-de-usuario/>
5. Imprimir el comprobante de pago emitido por el Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE, ir a >>Colecturía>>Consultas>>Consultar cuenta de importador>>Servicios No Intrusivos>>No. de Comprobante (En letra color azul)

El tiempo promedio de espera para realizar el pago SINI es de 17 segundos.

Para mayor información puede dirigir su consulta a: cieximportaciones@bcr.gob.sv

¹ Registrada con modalidad "anticipada"